



CÓDIGO DEL CONCURSO: 3002/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 DE ENERO DE 2023	BOUC: 8 DE FEBRERO DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genética	
DEPARTAMENTO: Genética, Fisiología y Microbiología	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Matallanas Peñas, Beatriz	9,03

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Se ha tenido en cuenta la calidad (cuartiles), la contribución (posición y número de firmantes) y el área de conocimiento.
1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Se ha considerado si son competitivos y si el candidato/a es IP o participante.
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
En este apartado se han valorado las horas de docencia universitaria impartidas teniendo en cuenta el área de conocimiento. Además, se han valorado los cursos de formación docente recibidos, las evaluaciones docentes positivas, la participación en proyectos de innovación docente, las comunicaciones a congresos docentes, las publicaciones docentes y la participación en programas de movilidad docente.
No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.

Código Seguro De Verificación	6C76-4B58-5453P467A-6F6B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	08/05/2023 13:09:07
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C76-4B58-5453P467A-6F6B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p> <p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p> <p>En este criterio se ha ponderado (normalizado) la suma de los subapartados.</p> <p>La justificación de las estancias de investigación debe realizarse mediante la aportación de una copia de la carta del centro receptor en la que se constate la estancia, las fechas entre las que haya tenido lugar y la actividad desarrollada.</p> <p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. (hasta 0,5 puntos).</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros (hasta 0,5 puntos).</p> <p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Calidad de la exposición.
Adecuación de la trayectoria al área de conocimiento.
Grado de satisfacción en las respuestas proporcionadas por el candidato a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión.

Código Seguro De Verificación	6C76-4B58-5453P467A-6F6B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	08/05/2023 13:09:07
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C76-4B58-5453P467A-6F6B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Matallanas Peñas, Beatriz	2,62	0,10	0,500	3,22	2,000	0,5	0	0	0	0	0,14	0,64	0	1,2	0,77	0,00	0,40	0,40	7,03	2	9,03
Agorreta Calvo, Ainhoa	2,25	0,25	0,400	2,90	0,788	0	0,5	0,5	0	0	0,10	1,10	0,1	3	2,00	0,25	0,46	0,71	7,49	1,2	8,69
Guevara Acosta, Flor Govinda	2,44	0,25	0,750	3,45	0,593	0	0	0,5	0	0	0,29	0,79	0,03	1,8	1,18	0,00	0,28	0,28	6,29	2	8,29
Morín Rodríguez, Matías	2,94	1,00	0,450	4,39	0,409	0	0	0,5	0	0	0,50	1,00	0,18	1,2	0,89	0,00	0,28	0,28	6,97	-	
Sáez Somolinos, Ángela Enriqueta	3,00	0,32	0,500	3,82	0,526	0,5	0	0	0	1	0,23	1,73	0	0	0,00	0,25	0,19	0,44	6,52	-	
Ortiz Martín, Inmaculada	1,78	0,32	0,500	2,60	0,800	0,5	0,5	0,5	0	0	0,29	1,79	0,3	0,6	0,58	0,00	0,23	0,23	6,00	-	
Quintana González, Julia	2,29	0,32	0,425	3,04	0,675	0	0,5	0	0	0,5	0,16	1,16	0	0,8	0,52	0,00	0,15	0,15	5,54		
Yunta González, Mónica	1,18	0,42	0,500	2,10	0,877	0	0	0,5	0	0	0,38	0,88	0,15	0	0,10	0,50	0,23	0,73	4,69		
Sánchez Martín, Victoria	1,84	0,16	0,300	2,29	0,622	0	0,5	0,5	0	0	0,05	1,05	0,35	0	0,23	0,00	0,20	0,20	4,39		
Pinal Seoane, Noelia	2,01	0,51	0,225	2,74	0,434	0	0	0	0	0	0,43	0,43	0	0	0,00	0,38	0,02	0,39	4,00		
Mendiburu-Eliçabe Garganta, Marina	0,98	0,00	0,150	1,13	0,003	0	0	0	0	0	0,14	0,14	0,18	0	0,11	0,00	0,20	0,20	1,58		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Código Seguro De Verificación	6C76-4B58-5453P467A-6F6B	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	08/05/2023 13:09:07	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C76-4B58-5453P467A-6F6B			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Código Seguro De Verificación	6C76-4B58-5453P467A-6F6B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	08/05/2023 13:09:07
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C76-4B58-5453P467A-6F6B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: FIGUEIRAS MERINO, Ana Margarita

SECRETARIA: BALLESTEROS REDONDO, María Isabel. Presente en la constitución de la Comisión. Actuó como Secretaria hasta la convocatoria de sesión pública. Estuvo ausente en la exposición oral por baja laboral.

VOCAL: LINACERO DE LA FUENTE, María Rosario

VOCAL: CALLEJAS HERVÁS, María del Carmen

VOCAL: PRADILLO ORELLANA, Mónica. Actuó como Secretaria en la exposición oral y en la propuesta de contratación.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 5 de mayo de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Ana Margarita Figueiras Merino	Firmado: Mónica Pradillo Orellana

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
8 de Mayo de 2023

Firmado: Jesús M. García-Carpintero P.
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	6C76-4B58-5453P467A-6F6B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	08/05/2023 13:09:07
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6C76-4B58-5453P467A-6F6B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

